

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30325 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000337/2017 habiéndose dictado en fecha 28 de abril de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Rs e Hijos S.L. con CIF B46580858, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. José Bosch Sánchez, con domicilio profesional en Calle La Paz, 44 – 5, Valencia, teléfono, y correo electrónico bosch@boschtormo.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en plazo de Un Mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 Lc.

Valencia, 4 de mayo de 2017.- La letrada de la admon justicia.

ID: A170036387-1